



MODIFICA COMISION RECEPCION PROVISORIA PARA LA OBRA "CONSTRUCCION CANCHA DE BABY FUTBOL VILLA LOS COLIHUES, CHILLÁN VIEJO"

DECRETO N° 1592

Chillán Viejo, 08 MAR 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y N° 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente, El Decreto Alcaldicio N° 2600 del 29.12.2011 que aprueba el presupuesto municipal año 2012.

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 2234 de fecha 21.11.2011 que aprueba contrato de la obra **"CONSTRUCCION CANCHA DE BABY FUTBOL VILLA LOS COLIHUES, CHILLÁN VIEJO"**.

- La necesidad de modificar la comisión existente ya que uno de sus integrantes se encuentra con licencia médica (sra. Patricia Aguayo Bustos) para la obra **"CONSTRUCCION CANCHA DE BABY FUTBOL VILLA LOS COLIHUES, CHILLÁN VIEJO"**.

DECRETO:

1.- MODIFÍQUESE la Comisión permanente para la obra **"CONSTRUCCION CANCHA DE BABY FUTBOL VILLA LOS COLIHUES, CHILLÁN VIEJO"**, de acuerdo al siguiente tenor:

- Arquitecto : Paula Milanese Novoa
- Constructor Civil : Mauricio Ortíz Guíñez
- Constructor Civil : Claudia Gutiérrez Pasten

2.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la Comisión permanente para que se constituyan para la recepción de la obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL